

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020**

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; octavo y décimo noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, asisten para sesionar vía remota a través de videoconferencia utilizando la herramienta tecnológica Zoom y como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, las maestras Rosario Leonor Quiroz Carrillo y María Guadalupe Olivo Torres, quienes son integrantes del Comité de Participación Ciudadana; así como la maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Por otra parte, asiste la licenciada Fabiola Arratia Alamo, Jefa de la Unidad de Enlace quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocadas oportunamente y desahogarla conforme al orden del día correspondiente.

**1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.**

Como primer punto del Orden del Día, la maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva agradeció la asistencia de las integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Fabiola Arratia Alamo, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del *quorum*. Hecho lo anterior, informa que existe el *quorum* legal para iniciar la **Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, procede a dar lectura a su contenido y enseguida pregunta a las demás integrantes de la Comisión si es de su interés registrar algún otro punto para la sesión; en respuesta, la maestra Olivo Torres solicita la incorporación del punto "Protocolo de actuación ante denuncias ciudadanas"; la maestra Claudia Valdés registra el punto "Renuncia del presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador como invitado permanente a las sesiones de la Comisión Ejecutiva" y la maestra Leonor Quiroz incluye el relativo a "Prórroga para trabajos del Comité de Participación Ciudadana respecto de la Política Estatal Anticorrupción".

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020**

Por lo anterior, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/24/II/2020**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el Orden del Día siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/23/2020 correspondiente a la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de 2 de diciembre de 2020
4. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA)
5. Presentación de la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción
6. Asuntos generales
  - A. Protocolo de actuación ante denuncias ciudadanas
  - B. Renuncia del presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador como invitado permanente a las sesiones de la Comisión Ejecutiva
  - C. Prórroga para trabajos del Comité de Participación Ciudadana respecto de la Política Estatal Anticorrupción

Cierre de la sesión.

3. **Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/23/2020 correspondiente a la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de 2 de diciembre de 2020.**

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/23/2020** correspondiente a la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de 2 de diciembre de 2020; en uso de la voz, la Secretaria de Sesiones señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita se dispense su lectura, informa que se recibieron y tomaron en cuenta los comentarios aportados por la maestra Quiroz y enseguida pregunta si desean realizar otros. Al respecto, ninguna de los integrantes vierte manifestación adicional.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020**

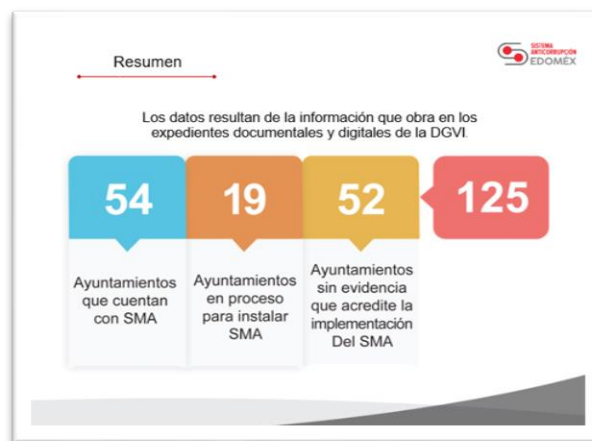
Derivado de lo anterior, la maestra Valdés solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/24/III/2020**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/23/2020** correspondiente a la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de 2 de diciembre de 2020.

**4. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).**

Dentro de este punto, en uso de la voz, la maestra Claudia Adriana Valdés López da cuenta que, al día de la fecha, se actualizó la cifra a 55 ayuntamientos con Sistema Municipal Anticorrupción, no obstante, en la carpeta con la documentación que se anexó a la convocatoria para esta sesión que fue previamente notificada, se hace referencia a 54. En lo particular, se trata de Ixtapaluca y Santa María Rayón que son los dos nuevos entes con Sistema Municipal Anticorrupción y con Comisión de Selección Municipal se encuentran Zacazonapan y Villa del Carbón, lo cual muestra que existen 19 Comisiones que podrán iniciar los trabajos para instalar sus sistemas.



*DGVI. Dirección General de Vinculación Interinstitucional*

Cabe señalar que, al inicio de 2020, en enero había 42 sistemas y a diciembre ya se cuenta con 55; mientras que, tratándose de asesorías, se han impartido 160 a los diferentes municipios que así lo han solicitado para orientarlos en la instalación de los sistemas correspondientes.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020**

Enseguida, la maestra Quiroz comenta que en la sesión que previamente tuvieron dentro del Comité de Participación Ciudadana y como parte de las “comunicaciones recibidas” se les informó sobre la renuncia de un integrante del comité ciudadano de Teoloyucan, señalando que será importante que se tenga identificado este tipo de casos con el fin de saber si afecta el *quorum* para sesionar en esa instancia municipal, investigar la causa de la renuncia, poder coadyuvar platicando con el cabildo y saber si fue por algún interés personal o la falta de pago.

Al respecto, la maestra Valdés refiere que de manera formal no ha sido informado el asunto a la Secretaría Ejecutiva, por lo que sugiere tomar un acuerdo para que ese tipo de documentos que reciban, una vez así lo determinen o comenten en el Comité de Participación Ciudadana, puedan hacerlos llegar y se notifique a la Dirección General de Vinculación Interinstitucional para que tome la nota o el registro respectivo.

Complementariamente, la maestra Olivo refiere que en el correo que se recibió solicitan otro para hacer llegar la renuncia de manera oficial al Comité de Participación Ciudadano, ya que no se las anexaron y así saber de qué se trata el asunto. Al respecto, la maestra Valdés pregunta si el correo en que recibieron el mensaje pertenece a su comité, y en respuesta la maestra Olivo confirma lo anterior.

Una vez expuesto lo anterior, se dictan los siguientes acuerdos:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/24/IV.I/2020**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva establecer comunicación constante entre el Comité de Participación Ciudadana y la Dirección General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se compartan los documentos que reciban sobre los Sistemas Municipales Anticorrupción, estar en posibilidad de conciliar la información y dar el seguimiento correspondiente.

Por otra parte, la maestra Quiroz pregunta qué ha sucedido con el caso del municipio de La Paz, mientras que la maestra Olivo comenta si son nuevos o los mismos integrantes de su Sistema Anticorrupción. Es respuesta, la maestra Valdés refiere que se conformó nuevamente ya que el anterior desapareció por la revocación que se llevó a cabo, aunado a que quienes lo conformaban no interpusieron ningún recurso.

En virtud de ello, la maestra Quiroz señala que es importante avalar no sólo la cantidad, sino la calidad de los Sistemas Municipales Anticorrupción que se instalan, que se respete la autonomía de los procesos cuando en ocasiones el presidente municipal puede instalarlo a modo; habría que involucrarse como Comité de

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020**

Participación Ciudadana Estatal, Secretaría Ejecutiva y Comisión Ejecutiva, tanto en este caso de La Paz, como se hizo con el de Villa del Carbón en su momento, para limitar abusos de las autoridades en contra de los ciudadanos en sus Comités de Participación que se consideren violentados y que consideren recurrir al Poder Judicial.

Al respecto, la maestra Valdés menciona que el apoyo técnico por parte de la Secretaría Ejecutiva no estriba en insistir con los ciudadanos para que acudan al Poder Judicial cuando no es de su interés interponer recursos derivado de presuntas violaciones a derechos o al proceso de selección que los creó, pues a veces lo que menos pretenden es involucrarse en problemas que les implicarían tiempo; por otra parte, menciona que debería haber más seguimiento y acompañamiento de parte del Comité de Participación Ciudadana Estatal, tanto con los comités municipales como con las comisiones de selección ya que unos y otros se conforman con ciudadanos. No obstante, señala que se han brindado asesorías cuando así se ha solicitado a la Secretaría y enfatiza la importancia de ese acompañamiento ciudadano en conjunción con el apoyo técnico de ésta última.

Respecto del caso de La Paz, confirma que se encuentra instalado en su totalidad por nuevos integrantes, ya que el anterior se desinstaló porque el ayuntamiento argumentó que existían vicios en el procedimiento de designación. Derivado de ello se efectuó un seguimiento desde Comisión de Selección hasta la constitución formal de su Sistema Municipal Anticorrupción.

En torno a lo anterior, la maestra Quiroz comenta que entiende la responsabilidad compartida, por lo que propone que a través de la Dirección General de Vinculación se apoye a los ciudadanos del Comité Ciudadano Estatal para obtener mayor información a través de cartas u oficios que se dirijan a las comisiones de selección, los cabildos y presidentes municipales en los casos en que se advierta una problemática para saber lo que sucede realmente y de esta forma respaldar a los Sistemas Municipales Anticorrupción, desde luego respetando la autonomía en ese orden de gobierno. Enseguida, la maestra Olivo retoma lo expuesto por la maestra Quiroz para que haya un acompañamiento desde esta Comisión Ejecutiva en casos específicos en donde haya una problemática.

Una vez expuesto lo anterior, se toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/24/IV.II/2020**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva que el Comité de Participación Ciudadana Estatal presente la propuesta con base

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020**

en la que se efectuará el apoyo ciudadano en coordinación con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva respecto de los Comités de Participación Ciudadana Municipales que tengan asuntos en contra de su instalación o conformación con el fin de brindarles el acompañamiento respectivo.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/24/IV.III/2020**

Se tiene por presentado el informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

**5. Presentación de la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción**

Para el desarrollo de este punto, la maestra Valdés realiza la presentación de dicha metodología, misma que se traduce en el cómo va a implementarse la Política Estatal Anticorrupción (PEA) y se estructura con:



**A. Objetivos.** El *general* consiste en instrumentar una metodología que permita a los líderes de implementación, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, planear, organizar y coordinar las actividades para recabar, sistematizar y presentar la información, datos y evidencias que contribuyan a diseñar el Programa de Implementación; mientras que los *específicos* consistirán en planear la participación de los líderes de implementación; presentar las fases programadas para lograr la implementación de la PEA; determinar los canales de comunicación y acercamiento; presentar mecanismos para realizar el análisis de factibilidad y viabilidad; entregar información, datos y evidencia para la toma de decisiones, e Incorporar a la sociedad civil, academia, especialistas y sector privado.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020**

**B. Criterios y enfoques.** Destaca dentro de los criterios el objeto de análisis basado en las 60 prioridades; así como dos enfoques relativos al impulso del alto nivel decisorio de las estructuras de las instituciones públicas, junto la participación de las estructuras operarias de las instituciones públicas y los actores sociales.

**C. Actores de la Implementación.** A mayor abundamiento, los actores serán las instituciones públicas involucradas (poderes ejecutivo, legislativo y judicial), los órganos autónomos (Instituto Electoral del Estado de México y su Tribunal, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, etc.), entes del ámbito municipal (gobiernos y Sistemas Municipales Anticorrupción) y las organizaciones de la sociedad civil, privadas y sociales.

**D. Proceso para integrar el Programa de Implementación.** Se integra con 4 fases: Integración de equipos multidisciplinarios; reuniones de planeación por etapas; reuniones de implementación por etapas, y propiamente la integración del Programa de implementación de la PEA.

**E. Responsabilidades en la implementación.** Se asignarán a los líderes de implementación para delimitar su participación (Comité Coordinador; entes públicos y Secretaría Ejecutiva).

**F. Estructura del Programa de Implementación.** Derivará de las 60 prioridades de la PEA, dividiéndola en cinco subprogramas (uno por cada eje estratégico).

**G. Organización de reuniones de implementación.** Tendrá base en 4 enfoques: Metodología del Marco Lógico (definición de proyectos); Planeación Estratégica (estrategias y líneas de acción); Gestión para resultados (resultados comprometidos), y Evaluación Externa (indicadores de impacto).

**H. Ficha de implementación y evaluación.** Tiene como propósito obtener evidencia de proyectos, estrategias, líneas de acción, actividades, metas e indicadores; y se estructurará con datos generales, subprograma, perfil del proyecto, riesgos de corrupción, impacto y medios de verificación.

**I. Evaluación y seguimiento.** Una vez integrado el programa de implementación de la PEA, se realizarán las acciones para iniciar el proceso evaluación y seguimiento con el fin de obtener las valoraciones que contribuyan a una mejora continua a partir de dos vertientes: Evaluar resultados, eficiencia, calidad e impacto de la gestión y desempeño de procesos internos derivados del programa de implementación; y evaluar impacto de implementación mediante variables, índices e indicadores que comprendan agenda de medición a corto, mediano y largo plazos.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020**

En torno a lo anterior, la maestra Quiroz agradece la exposición realizada y sugiere implementar un informe bimestral para rendir cuenta a la ciudadanía, a la sociedad civil que se encuentra involucrada, de las acciones que se vayan realizando para recabar sus opiniones sobre las prioridades que como Comité de Participación Ciudadana podrían implementar de manera inicial.

La maestra Valdés indica que se podrán realizar diferentes cortes, contemplando los avances en el proceso de implementación y a partir de ello ser bimestrales, trimestrales o con un lapso distinto en función del apoyo técnico que dará la Secretaría Ejecutiva. Por lo que hace al acompañamiento que tendría el Comité de Participación Ciudadana le resulta válida la intención externada por la maestra Quiroz para mostrar los avances en las prioridades que se elija implementar y las acciones que realizará en su momento, tal y como acontece y acontecerá con los demás líderes de implementación, pues algunos de ellos ya han desarrollado algunos trabajos, por lo que a efecto de alinear los avances propone que en la segunda sesión ordinaria de esta instancia colegiada se estará en posibilidad de determinar o definir la periodicidad.

A mayor abundamiento, la maestra Quiroz Carrillo comenta que, independientemente de la etapa en que vaya la implementación de la PEA, reitera la necesidad de comprometerse a brindar un informe bimestral, cuatrimestral a efecto de que la ciudadanía tenga acceso a la información concerniente en un sitio público, con lenguaje ciudadano o infografías; en respuesta complementaria, la maestra Valdés señala que tales características con que se mostraría tal información, quedará a consideración del comité ciudadano y que por parte de esta Comisión se efectuará un buen trabajo conjunto para cumplir con las etapas correspondientes de la política.

En virtud de ello, los integrantes expresan su conformidad y emiten el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/24/V/2020**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva tener por presentada la Metodología para el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción; que en la segunda sesión ordinaria 2021 de esta instancia sean presentados los avances de dicha implementación y además, se determine o defina la periodicidad y la forma con que esto se llevará a cabo.



**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020**

## **6. Asuntos Generales**

Dentro del punto seis del Orden del Día se registraron los siguientes asuntos:

### **A. Protocolo de actuación ante denuncias ciudadanas**

En el desahogo de este tema, la maestra Olivo señala que tiene considerado un proyecto, no desarrollado del todo porque se trata de un programa, pero considera importante plantearlo en esta Comisión con el propósito de generar un procedimiento con el que podrán recibirse las peticiones, solicitudes y denuncias, fundadas y motivadas, de la sociedad civil, así como para propiciar la participación en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, es decir, la implementación de un protocolo de actuación. El proyecto estará programado y estructurado con módulos al tratarse de un sistema que tendrá como punto uno, un formato establecido de denuncia ciudadana que lleve de la mano a quien la presente al indicarle los supuestos que podrían actualizarse hasta llegar a la instancia competente para atenderlas: además, podrá saberse qué denuncias se reciben, cuándo se presentan, entre otros datos estadísticos, y esto conllevaría su difusión para informar sobre su existencia. Concluye este apartado señalando que los módulos que conformarían el programa, ya más desarrollado, los presentará en la siguiente sesión de esta instancia.

La maestra Quiroz Carrillo menciona que es una buena idea para organizarse internamente de manera automatizada con la que se aprovecharían las herramientas que brindan las tecnologías de la información y así dar cauce a las denuncias o quejas ciudadanas que se reciban, como se ha dado el caso a través de la página de internet o del correo del Comité de Participación Ciudadana Estatal, sin embargo, el proceso que refiere la maestra Olivo tendría que unirse con el que ya se tiene con la Secretaría de la Contraloría, de modo que exista un punto de unión entre ese proceso interno y el envío directo a esa Contraloría al ser la que apoya al comité ciudadano como se acordó desde el primer año de operación de este colegiado e insiste en que es necesario que el último paso del programa que se propone sea el contacto con la Secretaría de la Contraloría.

A mayor abundamiento, la maestra Olivo Torres menciona que no sólo se canalizaría con la Secretaría de la Contraloría porque dependerá de la instancia a donde la ciudadanía se dirija o sea la encargada de atenderlo; enseguida, la maestra Quiroz reitera que será importante tomar en cuenta el acuerdo que se generó y por virtud del que la Contraloría está en posibilidad de canalizar las denuncias con el fin de no enviarlas erróneamente a una autoridad que no sea competente, aunado a que con

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020**

ello se ha generado un control, un informe al Comité de Participación Ciudadana con el que es posible identificar a qué autoridad le son remitidas las denuncias.

En tal sentido, la maestra Valdés sugiere retomar el acuerdo que se tomó en ese entonces, además de recibirse la propuesta del proyecto o programa a que se ha comprometido la maestra Olivo para presentar en la siguiente sesión ordinaria de esta Comisión Ejecutiva y poder coadyuvar y fomentar la cultura de la denuncia.

- B.** Renuncia del presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador como invitado permanente a las sesiones de la Comisión Ejecutiva

En uso de la voz, la maestra Valdés comenta que recibió el oficio de fecha 10 de diciembre de 2020, signado por el licenciado Marco Antonio González Castillo, mediante el cual informa a la Comisión Ejecutiva que en términos del artículo 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, declina el seguir asistiendo como invitado permanente a las reuniones de esta instancia y a la vez agradece a sus compañeros del Comité de Participación Ciudadana y a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva por las atenciones recibidas.

Con relación a ello, la maestra Quiroz manifiesta que no lo tuvieron de conocimiento en la sesión del Comité de Participación Ciudadana, sin embargo, considera importante que en este momento se haga de conocimiento a la ciudadanía, por ser información de interés público, aunado a que la decisión es atinada para evitar un posible conflicto de intereses por parte del presidente, tal y como ya se había mencionado con antelación por parte del Comité Coordinador.

- C.** Prórroga para trabajos del Comité de Participación Ciudadana respecto de la Política Estatal Anticorrupción

Derivado de la reunión que se tuvo el lunes pasado en relación con la Política Estatal Anticorrupción, la maestra Quiroz señala que se asumió el compromiso de realizar comentarios o aportaciones y presentarlos el siguiente lunes, sin embargo, una vez que efectuó la revisión del documento advierte que es necesario contar con un plazo mayor al señalado, lo cual se abordó en la sesión que tuvieron previamente en su Comité y concluyeron que abarcarían dicha semana y parte de enero de 2021 para que el trabajo tenga una mejor calidad.

En atención a lo anterior, la maestra Valdés refiere que tomará nota de la solicitud en relación con los trabajos para la implementación de la política y hace hincapié en que, durante la segunda semana de enero, se iniciará el programa de capacitaciones en

**ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/24/2020**

espera de que no interfiera con los trabajos que desarrollarán, por lo que de ser así, habría posibilidad de impartírselas nuevamente, pero sugiere que el Comité de Participación Ciudadana adelantara este paso con independencia de que con posterioridad presenten y se les reciban sus aportaciones.

A partir de la correlación entre los tres puntos registrados como asuntos generales y los comentarios que las integrantes vertieron, se tiene por agotado el punto de que se trata.

**Cierre de la Sesión.**

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos de dieciséis de diciembre de dos mil veinte, se da por terminada la **Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(Rúbrica)

**Mtra. María Guadalupe Olivo Torres**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(Rúbrica)

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
e integrante de la Comisión Ejecutiva  
(Rúbrica)